



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 MAR. 2000

RES. H. N° 253 - 00

EXPTE. N° 4.651/98

VISTO:

La Res.H.No.193/99 por la que se autoriza la implementación de Cursos de Idiomas Inglés, Francés, Italiano, Alemán y Portugués para graduados aspirantes a títulos de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 02/03/99 aprobó el programa correspondiente al Curso de IDIOMA FRANCES para graduados; y

Que las docentes responsables elevaron el acta de examen de los graduados que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio aprobaron el Curso de Idioma Francés; y

Que es necesario dejar debidamente registrada esta situación; y

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO el Curso de IDIOMA FRANCES, destinado a graduados aspirantes a títulos de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) que cursaron en el período lectivo 1999, autorizados por Res.H.N° 193/99 de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre.	Doc. Identidad	Calificación
CAFRUNE, MERCEDES	18.020.050	8 (OCHO)
CASEY, MARIA INES	14.886.572	10 (DIEZ)
FARFAN, RAMON	13.372.961	7 (SIETE)
SOLER, GRACIELA	18.230.708	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Curso al que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/11/99, según acta elevada por el tribunal examinador.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, Secretaría Académica, Departamento de Docencia, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES